

La Paz, 12 de octubre de 2016

GERENCIA GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/Nro. 128/2016

TEMA: DESIGNACIÓN DE GERENTE TÉCNICO DE LA EMPRESA PÚBLICA PRODUCTIVA CEMENTOS DE BOLIVIA - ECEBOL DEPENDIENTE SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 29667 de 09 de agosto de 2008, se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia - ECEBOL, con el objetivo de incentivar la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de empleo en procura de la soberanía productiva, teniendo como principal actividad la producción y comercialización de cemento y otros productos relacionados.

Que mediante Decreto Supremo 0590 de fecha 04 de agosto de 2010 y vigente a partir del 06 de Septiembre de 2010, se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Publicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio; teniendo como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas bajo su dependencia directa: Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, Papeles de Bolivia - PAPELBOL, Cartones de Bolivia - CARTONBOL, Cementos de Bolivia - ECEBOL; Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, así como las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el referido Decreto Supremo; entre ellas Empresa Estratégica de Producción de Semillas - EEPS; Empresa Pública Productiva Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes - EPPAF; Empresa Pública Productiva Apícola - PROMIEL y Empresa Pública Productiva de Envases de Vidrio - ENVIBOL.

Que el Artículo 6, Parágrafo 1 del Decreto Supremo N° 590 señala que el SEDEM está a cargo de un Gerente General designado mediante Resolución Suprema, estableciendo entre sus funciones según el Artículo 7, incisos a), j) y k): ejercer la representación legal de la institución; emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias; y designar, promover y remover a los servidores públicos de la institución, en cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que el Artículo 9 del Decreto Supremo establece que las Empresas Públicas Productivas que se encuentran bajo dependencia del SEDEM, entre ellas la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia - ECEBOL, tienen entre otras características, capacidad de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del SEDEM, mediante la cual se delegarán competencias que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades.

Que el Decreto Supremo N° 2946 de fecha 12 de octubre de 2016 tiene por objeto modificar y complementar el Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010; disponiendo en el parágrafo II del Artículo 2 la modificación del inciso f) del Artículo 9 del Decreto Supremo N° 0590 de la siguiente forma: "*f) Están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la empresa y es designado por Resolución expresa del SEDEM*".

Que por Resolución Suprema Nro. 03902 de fecha 06 de septiembre de 2010 suscrita por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma se designó a la Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro como Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

POR TANTO:

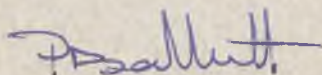
La Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, en uso de sus funciones y atribuciones legales conferidas, mediante disposiciones legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al ciudadano **JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OLMOS**, con Cédula de Identidad Nro. 3395412 L.P., como Gerente Técnico de la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia – ECEBOL dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM a partir de la presente fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto a partir de la presente fecha, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 001/2013 de 02 de enero de 2013.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS
EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS – SEDEM



Mariela Tellez Guzman
ASESORA LEGAL
Servicio de Desarrollo de las
Empresas Públicas Productivas
SEDEM